



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA  
ELECTRÓNICA

**ANUNCIO**

**AMPLIACIÓN PLAZO CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN  
MONITORES CURSOS UNIVERSIDAD POPULAR**

Detectado error material en los anuncios publicados previamente en relación con la convocatoria pública para la contratación de monitores para impartición de cursos de la Universidad Popular , se informa :

1º La Convocatoria queda abierta para los siguientes cursos :

- **PÁDEL**
- **YOGA**
- **GIMNASIA DE MANTENIMIENTO**
- **GIMNASIA INTENSIVA**
- **ZUMBA**
- **PIANO**
- **PINTURA**
- **AJEDREZ**
- **BICI-RUTAS**
- **DIBUJO DIRIGIDO A NIÑOS**

**La convocatoria se acoge a las bases aprobadas en JGL de 10/09/19**

2º Se amplía el plazo de presentación de solicitudes y documentación, hasta el próximo **30 DE SEPTIEMBRE DE 2021,** en el Registro de Atención al público del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas y en Registro Telemático hasta las 14:00 horas del 30 DE SEPTIEMBRE

3º Los aspirantes deben estar en posesión y en condiciones de acreditar los siguientes requisitos :

- *Ser español o nacional de alguno de los Estados de la UE o con tratado internacional y en cualquier caso que hable correctamente español*
- *Tener cumplidos 18 años de edad*
- *Tener la titulación de monitor correspondiente al curso que se convoca ( de no haber ningún aspirante con la titulación requerida, se valorará la experiencia*

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

*profesional en puestos similares )*

*- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las funciones propias del puesto, en el momento de la contratación*

**4º** La documentación a presentar es la siguiente :

- Solicitud dirigida a la Sra. Alcaldesa en la que se declare no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio con ninguna administración, ni hallarse inhabilitado para el desempeño del puesto en la Administración Pública
- Copia del DNI
- Acreditación de la titulación requerida para el curso
- Acreditación documental para valoración según los criterios de la base 4